**REGLAMENTO**

**sobre obtención de las muestras para investigación comparativa**

c. Moscú El 27 de octubre 2016

Investigador de los casos particularmente importantes de Departamento de Investigación de MIC Rusia el mayor de la justicia Kosarev E.I., habiendo examinado los materiales de la causa penal Nº11601007754000129,

**INSTALO:**

Durante investigación esta instalado, que de la República Paraguay en el territorio de la Federación Rusa en la ciudad de Moscú fue enviado el internacional postal envío Nº EE001356368PY (en siguiente IPE № EE001356368PY).

Dentro de especificado IPE fue encontrada la sustancia estupefaciente - cocaína, escondida en seis (6) objetos rectangulares, que se encontraban en un equipo musical.

El remitente de IPE fue declarado - Luis Felipe Triana Erezu ced 30/702/079 tel: 0994543349 D.R. Tacuru Pow B. Boqveron. C.P.: 700 Ciudad del Este Paraguay, y el destinatario en la Federación Rusa en la ciudad de Moscú fue declarado: Dovlátov, Igor Momedyagevic, calle Shabolauskaya, edificio 59, apartamento 99, c. Moscu, Rusia.

15.08.2016 durante realización a los posterior acciones operativas de la búsqueda, por los empleados del Servicio Federal de Aduana de Federación Rusa en el territorio de rama aviación de transporte de correos "Vnukovo" en la zona de control Aduanero de aduana post de Aeropuerto “Vnukovo post” el antedicho IPE, dentro de qual por un empleado de servicio aduanero fue encontrado y confiscado el paquete con la sustancia estupefaciente - cocaína, que fue camuflada en un equipo musical, que posteriormente fue dirigido a investigación en el Central experto-criminalístico de administración de Aduanas.

De acuerdo con conclusión de especialista №19-20/22/2016 en composición de los materiales compactados de color beige de tres paquetes, que se encontraban en el IPE № EE001356368PY en un dispositivo de material polimérico intransparente de color azul, contiene la sustancia estupefaciente cocaína con masas - 225,40 g., 217,87 g. y 35,85 g., su peso total - 479,12 g., que es un tamaño grande.

Cocaína está incluida en la Lista de las sustancias estupefacientes, sustancias psicotrópicas y sus precursores, y está controlada en la Federación Rusa, aprobado por el decreto de gobierno de la Federación Rusa desde el 30 de junio 1998 a. Nº 681, y está clasificada como la sustancia estupefaciente, volumen de negocios de cual en la Federación Rusa esta limitada y con respecto de las cuales se establecen medidas de control de acuerdo con la legislación de la Federación Rusa y de tratados internacionales de la Federación Rusa (la lista II del inventario, sección "sustancias estupefaciente"), cuyo texto se adjunta a esta solicitud (anexo № 2).